

Quito, 19 de Septiembre del 2018

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.

Adjunto al presente sirvase encontrar la documentacion que se detalla a continuacion para el cambio a herederos en el expediente signado con el N. 45580 de la Superintendencia de Compañias.

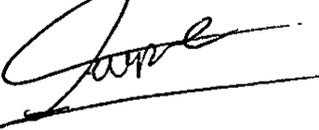
Mi direccion domiciliaria esta registrada en el Conjunto Monte Amiata departamento 101-B Sector el Pinar Alto.

El telefono celular es 0987309366

El telefono convencional es 2263740 Correo electronico monicachavez280@hotmail.com

Por la favorable atencion que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



SRA. MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO

CI. 1708286586



Quito, a

Maria Elena Cuervo
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 72669-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 45580

19/09/18 13:45



28

α

MCS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

Quito, 10 de Septiembre del 2018



SEÑOR:

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

MGS. EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Decimo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A petición escrita del Abogado Iván López Muñoz, Profesional en Derecho con matrícula número 17-2014-839 F.A.P., y la señora: Mónica Raquel Chávez Cornejo, en mi calidad de Heredera del señor Galo Humberto Chávez Oleas. 060042508

Certifica que mediante ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR GALO HUMBERTO CHÁVEZ OLEAS, celebrada el NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, Notario Decimo del Cantón Quito. Solicito una vez más que se proceda a la respectiva inscripción en sus archivos, la CUARTA copia certificada del Acta de Posesión Efectiva con escritura número 480.

Particular que informo para los fines pertinentes.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

Nº TRAMITE: 72669-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 45580



19/09/18 13:45

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 14889

Viernes, 11/03/2005, 11:39:25 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE: GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS.-

BENEFICIARIOS: SUS HIJOS SEÑORES: XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO (PETICIONARIA); DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO Y JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO; Y DE LA SEÑORA: MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- POSESION EFECTIVA QUE SE LA CONCEDE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA PETICIONARIA, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y ESTIPULANDO A NOMBRE DE LOS DEMAS BENEFICIARIOS.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE



Factura: 003-001-000046309



2018170101001685 **NOTARÍA 10**

Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701010001685



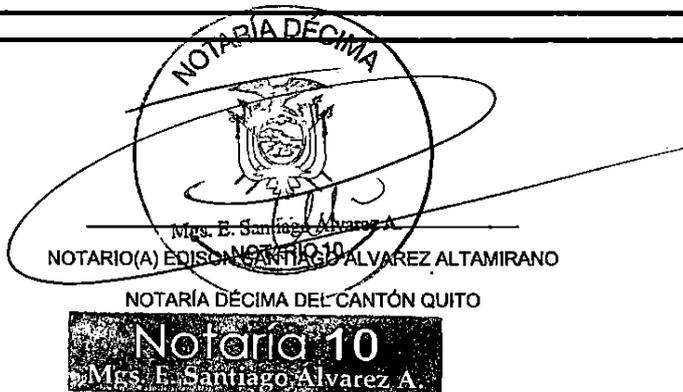
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO ZARAGOSIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ CORNEJO MONICA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708286586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2005
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA CHAVEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708286586

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Calle 359 y 6 de Diciembre
Registro de la Propiedad
303 y 304

NOTARIA 10 ma.
Telf.: 541-959, 236401
Fax: 541-959

NOTARIA 5622
Quito - Ecuador



OBJETO O CONTRATO: POSESION EFECTIVA

ESCRITURA No. 480

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 de MARZO del 2005

OTORGANTES:

Cédula/RUC/ Apellidos y nombres completos
aporte

Calidad

CAUSANTE:

GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS

IDENTIFICACION:

0581942-1

XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO
DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO
GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO
MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO
MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO
JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO
MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO

OBJETO: Posesión Efectiva de todos los bienes del causante.-

CANTIA: INDETERMINADA

[Handwritten signature]

POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR:

GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS

(SOLICITA: XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO y OTROS)

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

&*&* JB *&*&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES NUEVE (9) de MARZO del año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, comparece la señora XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO, divorciada, por sus propios y personales de derechos; y, estipulando a nombre de sus hermanos DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO; JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO; y de su madre señora MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO, de acuerdo con el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me solicita SE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS, de acuerdo con la petición presentada, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de escrituras, dígnese extender un

1 Acta Notarial de Posesión Efectiva, del tenor siguiente:
2 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:-** La señora **XIMENA DEL ROCIO**
3 **CHAVEZ CORNEJO**, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada,
4 domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios y
5 personales derechos y además estipulando a nombre de sus
6 hermanos **DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO**, **GALO IVAN**
7 **CHAVEZ CORNEJO**, **MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO**,
8 **MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO**; **JUAN CARLOS CHAVEZ**
9 **CORNEJO**; y de su madre señora **MARIA DALILA HIPATIA**
10 **CORNEJO ERAZO**, de acuerdo con la facultad concedida por el
11 artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil.-
12 **SEGUNDA.-** De la partida de defunción, que acompaño vendrá
13 a su conocimiento que mi padre el señor **GALO HUMBERTO**
14 **CHAVEZ OLEAS**, falleció en la ciudad de Quito, el día veintisiete
15 de febrero del dos mil cinco, sin haber otorgado testamento
16 alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a sus
17 hijos **XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO**, **DALILA**
18 **PATRICIA CHAVEZ CORNEJO**, **GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO**,
19 **MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO**, **MONICA RAQUEL**
20 **CHAVEZ CORNEJO**; **JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO**; y en
21 calidad de cónyuge sobreviviente a mi madre, la señora **MARIA**
22 **DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO**; de acuerdo con las partidas
23 de nacimiento y matrimonio, respectivamente, que adjunto
24 como habilitantes.- **TERCERA.-** Por lo expuesto y con los
25 antecedentes que quedan señalados, de acuerdo con el artículo
26 seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de
27 Procedimiento Civil, artículo doce, agregado al artículo
28 dieciocho de la Ley Notarial reformada por la Ley publicada en

Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

NIL PRIUS FIDE



5624

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; y, lo establecido en el artículo mil cuatrocientos noventa y dos, del Código Civil vigente, por mis propios derechos solicito se sirva por acta notarial, conceder la posesión efectiva, pro-indiviso, de los bienes dejados por el causante señor GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS, a favor de sus hijos, la compareciente señora XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO, de mis hermanos: DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO; JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO; y, de mi madre, señora MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO, en calidad de cónyuge sobreviviente, por quienes comparezco estipulando, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil; y, dejando a salvo el derecho de terceros.- CUARTA.- La cuantía de este acto, por su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo, facultando a la compareciente la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.-“ HASTA AQUI LA PETICION PARA QUE SE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA, redacta y firmada por el Doctor Jaime Brito García, Abogado con matrícula profesional número treinta y dos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito).- Al efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA DE LA QUE ME ENCUENTRO INVESTIDO, en cumplimiento a la disposición del numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, procedo a receptor la declaración juramentada de la peticionaria señora: XIMENA

1 DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO, a quien previamente se le
2 advierte de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio
3 y de su obligación de responder única y exclusivamente la
4 verdad, dice: "Mi padre, el señor GALO HUMBERTO CHAVEZ
5 OLEAS, hasta el día de su fallecimiento, no otorgó ningún
6 testamento y dejó como sus únicos y universales herederos a
7 sus hijos XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO,
8 (compareciente), DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO
9 IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO,
10 MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO; JUAN CARLOS CHAVEZ
11 CORNEJO; y, como cónyuge sobreviviente, mi madre señora
12 MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO; además, declaro
13 con juramento que no existe ninguna otra persona con derecho
14 a sucederle".- En base de lo anotado y por cuanto con las
15 partidas de nacimiento, matrimonio, y defunción, que se
16 adjuntan, se ha justificado los nacimientos de: XIMENA DEL
17 ROCIO CHAVEZ CORNEJO, (compareciente), DALILA
18 PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO,
19 MYRIAM ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL
20 CHAVEZ CORNEJO; JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO; el
21 matrimonio con la señora MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO
22 ERAZO; y, el fallecimiento del señor GALO HUMBERTO
23 CHAVEZ OLEAS; con aplicación del artículo seiscientos ochenta
24 y cinco del Código de Procedimiento Civil y la facultad que
25 concede el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
26 Notarial vigente, YO, DOCTOR EDUARDO ORQUERA
27 ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO,
28 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los bienes

le
io
la
EZ
in
a
O,
O,
EZ
ra
ro
ho
las
se
DEL
LA
JO,
JEL
el
JO.
TO.
nta
que
Ley
RA
TO,
nes

Eduardo Orquera Zaragoza
Notaria Decima
Quito - Ecuador

NOTARÍA 250
Quito - Ecuador

V4443V4442
IND. DACT.

LIC. CC. JURIDICAS
PROF. OCUP

11/06/2002

094093



PULGAR DERECHO

NIHC PRIUS FIDE
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

CHAVEZ CORNEJO XIMENA DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 JUNIO 1959

FECHA DE EMISION 008-0082-06061-F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Ximena Chavez C.
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

16-0081 NUMERO 1705819421 CEDULA

CHAVEZ CORNEJO XIMENA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



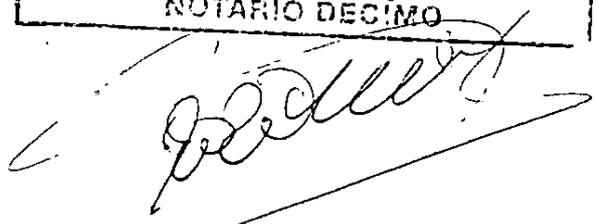
Eduardo Orquera Zaragoza
Notaria Decima
Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 1 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es VERDAD al documento que expuesto se describe.

Quito, a

- 9 MAR. 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



CÓPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

NOTARÍA 54260

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NIHIL PRIUS FIDE



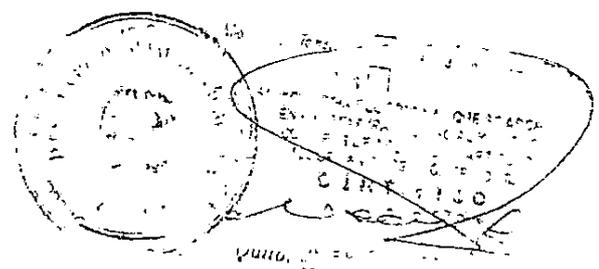
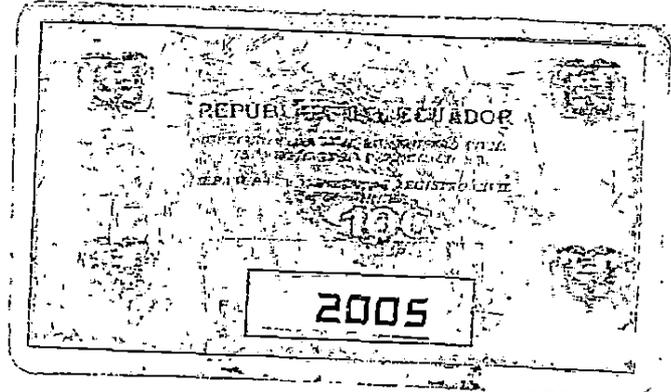
ACTA DE DEFUNCION Tomo 1-G Pág. 352 Acta 352
Mg. E. Santiago Alvarez A.
QUITO. HOSP. QUITO. P.N. provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de
FEBRERO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

Acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS sexo:
Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y TRES años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO CHAVEZ
MARIA OLEAS Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO
Fecha: VEINTE Y SIETE de FEBRERO
CINCO El cónyuge sobreviviente se llama DALILA CORNEJO
Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO. INFARTO. AGUDO
Inscripción: RAUL CARATE con Cédula -
170731385-2 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

NO.-NUMERO DE C.I FALLECIDO.- 060049508-9.-SIN ENMENDADURAS. bt
.....
.....
.....

[Handwritten signature]



6 3 MAR 2005



COPIA INTEGRAL

NACI: _____
 CUIR: _____
 ECUADOR: _____
 DEFU: _____
 GESTION DE REGISTRO CIVIL
 OPERADOR 2004
 562
 Vigs. de Santiago, Alameda

M A T R I M O N I O S

En Bañosolquí a veinte de Agosto de mil novecientos veintenta
veinte a las once de la mañana Ante mí Mag. Amalio Cruz
 Jefe de Registro Civil del Canton Bumbuco provincia de Cachibola, comparecieron: Don Galés Amalberto
Chavez de estado anterior soltero de profesión estudiante
 de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cinco años de edad, nacido en la ciudad de Quito y domiciliado en
este lugar; hijo de los señores José Chávez y de Maria Angélica Alías
 y Doña Maria Dávida Hipatia Coronado de estado anterior soltera
 de profesión empleada de nacionalidad ecuatoriana de veinte y seis años de edad,
 nacida en Quito y domiciliada en la ciudad de Quito; hija de los señores José Coronado
 y de Blanca Cerro; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el
 día veinte de mil novecientos veintenta y seis según consta en el acta respectiva
 Declararon, además, que son solteros, mayores de edad y no tienen ningún impedimento para la
celebración de su matrimonio

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Rodrigo Albaro y Don Nelson Guzmán, ecuatorianos
mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de profesión empleados y radiotelegrafistas
 y Doña Blanca Cerro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, de profesión empleada
 y Doña Blanca Cerro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, de profesión empleada
 Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

En Bañosolquí a veinte y seis de Agosto de mil novecientos veintenta
veinte a las tres de la tarde Ante mí Mag. Amalio Cruz
 Jefe de Registro Civil del Canton Bumbuco provincia de Cachibola

1957 Tipo Acta No. 52

artículo 12
 del Reglamento de L.C.
 OFICIO
 Pedro Felipe Cordero
 SECRETARIO DE PROCESO

02 MAR. 2005

COPIA INTEGRAL

2005

NAC. MATRI. DEFU.

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

5628

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS

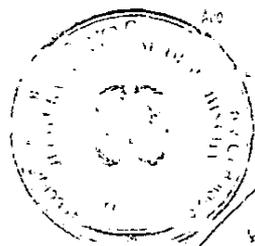
En Quito a veinte y cinco de Junio de mil veinte y cinco años.

Ante mí Dr. Luis M. Espinosa E. Jefe de Registro Civil de Quito provincia de Quito compareció Dr. Pedro Chavez E. # 742316 de veinte y siete años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado vecino de Quito y declara: Que es padre el Señ. Yonson de presente a los diez y seis de la presente nació un niño que es legítimo de veinte y siete años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado vecino de Quito y de Quito nombre Yonson años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado vecino de Quito a quien se le ha puesto el nombre de Yonson del Dr. Pedro Chavez E.

Declaró, además, que la mat. ecuatoriana es legítima

Leído esta acta, la firmaron conmigo Dr. Pedro Chavez E. declarante Dr. Pedro Chavez E. testigos Dr. Pedro Chavez E. y el infrascripto secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL Dr. Pedro Chavez E. EL DECLARANTE Dr. Pedro Chavez E. EL SECRETARIO Dr. Pedro Chavez E.



Handwritten signature and stamp area.

27 JUN 2005

COPIA INTEGRAL

NAQI MARR. Ecuador DEFU.

2005

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Leída esta acta, la firmaron conmigo *[Signature]* declarante *[Signature]*, testigos *[Signature]*

y el infrascrito Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Quito de Marzo de mil novecientos veinte y cinco
veinte y cinco, a las veinte y cinco de la tarde. Ante mí Juan de Dios Jefe de Registro Civil
de Quito provincia de Quito comparatib Gala Pineda
Roberto de veinte y cinco años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión Abogado vecino de Quito y declara: Que en San Vicente
el veinte y cinco de Marzo de veinte y cinco, a las veinte y cinco de la tarde
nació un niño, que es hij legítimo de Roberto de veinte y cinco años de edad, de estado casado
de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado vecino de Quito
de veinte y cinco años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado vecino de Quito
Declaró, además, que el nombre que corresponde al niño

Leída esta acta, la firmaron conmigo *[Signature]* declarante *[Signature]*, testigos *[Signature]*

y el infrascrito Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Quito de Marzo de mil novecientos veinte y cinco
veinte y cinco, a las veinte y cinco de la tarde. Ante mí Juan de Dios Jefe de Registro Civil



CERTIFICADO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito.

8 2 MAR 2005

COPIA INTEGRAL

2005

NOTARIA 10
 Quito - Ecuador
 NI HIL PRIUS FIDE
 Mgs. E. Santiago Álvarez A.

53
 2014
 No Juan
 Blanca
 2014
 2
 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL

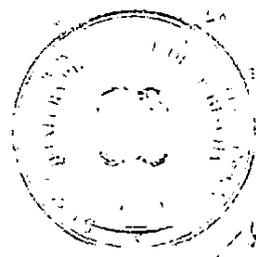
En Quito a la 13 de Diciembre de 2014

Ante mí, Carlos Domínguez Jefe de Registro Civil, compareció Galo Chaves 715318 de nacionalidad paraguaya y declaró: Que en Blanca el 13 de enero de 1973 nació un niño que es hijo de Luz Marina de del declarante años de edad, de estado soltero de nacionalidad paraguaya de profesión señalada vecino de Quito y a quien se le ha puesto el nombre de Galo Juan Chaves

Declaró, además, que el presente corresponde al 3º punto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascripto secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL [Firma] EL DECLARANTE [Firma] EL SECRETARIO [Firma]



CERTIFICADO
 [Firma]
 QUITO, [Fecha]

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. BERN.

NOTARIA 10
QUITO
GESTION DE REGISTRO CIVIL

Mga. S. Santiago Alvarez
NACIMIENTO

38

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

Elena
Bornejo
Santiago
Legitima

En Riobamba, a diez de Enero de mil noventa y tres, a las cinco de la tarde. Ante mi José López, Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Chimborazo, compareció el Sr. Galo Chávez, de treinta años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico, vecino de este lugar, y declara: Que en la ciudad de Loja, el primero de febrero de mil noventa y tres, a las diez de la noche, nació una niña, que es legítima, de la declarante.

CONDICIONES:

de treinta años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión civil, vecino de este lugar; y de Lila Bornejo, de treinta y un años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión civil, vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de Myriam Elena.

Declaró, además, que la inscrita corresponde al cuarto parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos

EL JEFE CANTONAL: José López
EL DECLARANTE: Galo Chávez
EL SECRETARIO: Myriam Elena

38

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

ARO 10 Tercero Ocho Pág. ACTA
Dvs.



Conforme de Acuerdo al artículo 12
de la Ley de Registro Civil I.C.

OFICIO
Federación Cantonal
DE PROCESO

Quito

02 MAR. 2005

COPIA INTEGRAL

NOTARIA DEF 10

120667

1975510
533

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Mgs. E. Santiago Alvarez A. 2715

DE NACIMIENTO

Tomo 3 Pág. 366 Acta 1331

Riobamba provincia de Chimborazo hoy día cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende acta de inscripción del nacimiento de:

Juan Carlos APELLIDOS: Chávez Cornejo

culino FECHA DE NACIMIENTO: Junio 12 de mil novecientos sesenta y siete

Mizarzaburu del Cantón Riobamba Provincia Chimborazo

APELLIDOS DEL PADRE: Galo Humberto Chávez de nacionalidad

moriana de estado casado con Cédula de Id. Nº 06-0049508 NOMBRES Y APE-

LA MADRE: Maria Dalia Cornejo de nacionalidad ecuatoriana

casada con Cédula de Id. Nº 06-0011768 Es hij de los

padres-

Inscripción: Galo Humberto Chávez con Cédula Nº 06-0049508

anta y seis años de edad, de profesión Medico de nacionalidad ecuatoriana

constar, además, que es padre del inscrito

OBSERVACIONES:

Verificar y constatar nombres y apellidos de los padres por presentar certificado de matrimonio de los mismos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año 2

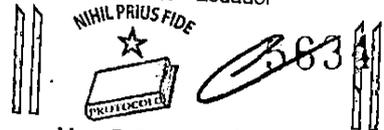
OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUITO

Federico Campuzano
DIRECTOR DE PROCESO

Quito

02 MAR. 2005





Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1 dejados por el causante señor GALO HUMBERTO CHAVEZ
2 OLEAS, a favor de sus hijos: XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ
3 CORNEJO (compareciente), DALILA PATRICIA CHAVEZ
4 CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM ELENA
5 CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO;
6 JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO, como únicos y universales
7 herederos; y, a la señora MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO
8 ERAZO, como cónyuge sobreviviente.- Posesión Efectiva que la
9 concedo bajo la responsabilidad de la peticionaria, quien
10 comparece por sus propios y personales derechos y estipulando
11 a nombre de sus hermanos, señores: DALILA PATRICIA
12 CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRIAM
13 ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONICA RAQUEL CHAVEZ
14 CORNEJO; JUAN CARLOS CHAVEZ CORNEJO (hermanos) y
15 señora MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO (madre), de
16 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos
17 noventa y dos del Código Civil.- Se deja a salvo el derecho de
18 terceros.- Confiéranse copias certificadas de este acto y se
19 faculta a la peticionaria para que la inscriba en el Registro de la
20 Propiedad del cantón respectivo.- Para el otorgamiento del
21 presente ACTO PUBLICO, se observaron los preceptos legales
22 del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, el
23 Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo
24 lo que doy fe.-

26
27 XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO

28 C. C.No. 13



[Handwritten signature]
Orquera Z.
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

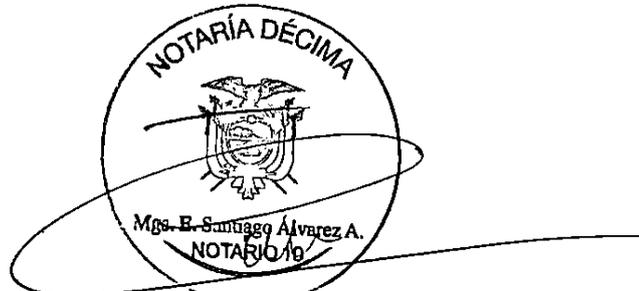
NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DECIMO QUITO

Nihil Prius Fide



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMA DEL CANTÓN QUITO. CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, DE POSESIÓN EFECTIVA DE LA ESCRITURA NUMERO 480. QUITO HOY DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Digitally signed by CESAR DAVID LEON ALVAREZ
Date: 2018.09.10 12:02:20 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 290598
Número de Petición: 310737
Fecha de Petición: 7 de Septiembre de 2018 a las 12:44
Número de Certificado: 372582
Fecha emisión: 10 de Septiembre de 2018 a las 12:02

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución No RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1986, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año 1980, la presente certificación se la concede desde esta fecha, CERTIFICO:

DATOS DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

(Captura tomada del índice general del RPDMQ)

CEDULA/RUC	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PARROQUIA	CONTRATO	FECHA	REPERTORIO	INSCRIPCIÓN	CUANTIA	TIPO COMPARECIENTE	COMPARECIENTE ACTOR
0	XIMENA DEL ROCIO	CHAVEZ	CORNEJO	GENERAL	POSESION EFECTIVA	11/03/2005	14889	715	0	HEREDEROS	GALO HUMBERTO CHAVEZ CAUSANTE

Objeto:

(Captura tomada del acta que reposa en el acervo registral del RPDMQ)

CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: GALO HUMBERTO CHAVEZ OLEAS EN FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: XIMENA DEL ROCIO CHAVEZ CORNEJO (PETICIONARIA); DALILA PATRICIA CHAVEZ CORNEJO, GALO IVAN CHAVEZ CORNEJO, MYRTAM ELENA CHAVEZ CORNEJO, MONIZA RAQUEL CHAVEZ CORNEJO Y JUAN



CARLOS CHAVEZ CORNEJO, Y DE LA SEÑORA.
MARIA DALILA HIPATIA CORNEJO ERAZO, EN
CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE CON
DEBECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL.- POSESION EFECTIVA QUE SE LA
CONCEDE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA
PETICIONARIA, QUIEN COMPARECE POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y
ESTIPULANDO A NOMBRE DE LOS DEMAS
BENEFICIARIOS.- DEJANDO A SALVO EL
DEBECHO DE TERCEROS - FI. DEMOSTRADO -

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los Índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

Responsable: DPCM
Revisión: JSGG

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	111522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4717
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1707991806	CHAVEZ CORNEJO JUAN CARLOS	HEREDERO
1708286586	CHAVEZ CORNEJO MONICA RAQUEL	HEREDERO
1705028908	CHAVEZ CORNEJO DALILA PATRICIA	HEREDERO
0600495089	CHAVEZ OLEAS GALO HUMBERTO	CAUSANTE
1706655204	CHAVEZ CORNEJO GALO IVAN	HEREDERO
1707302053	CHAVEZ CORNEJO MYRIAM ELENA	HEREDERO
0600117683	CORNEJO ERAZO MARIA DALILA HIPATIA	CONVIVIENTE - SOBREVIVIENTE
1705819421	CHAVEZ CORNEJO XIMENA DEL ROCIO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	09/03/2005
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. EDUARDO MORQUERA ZARAGOSIN
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

